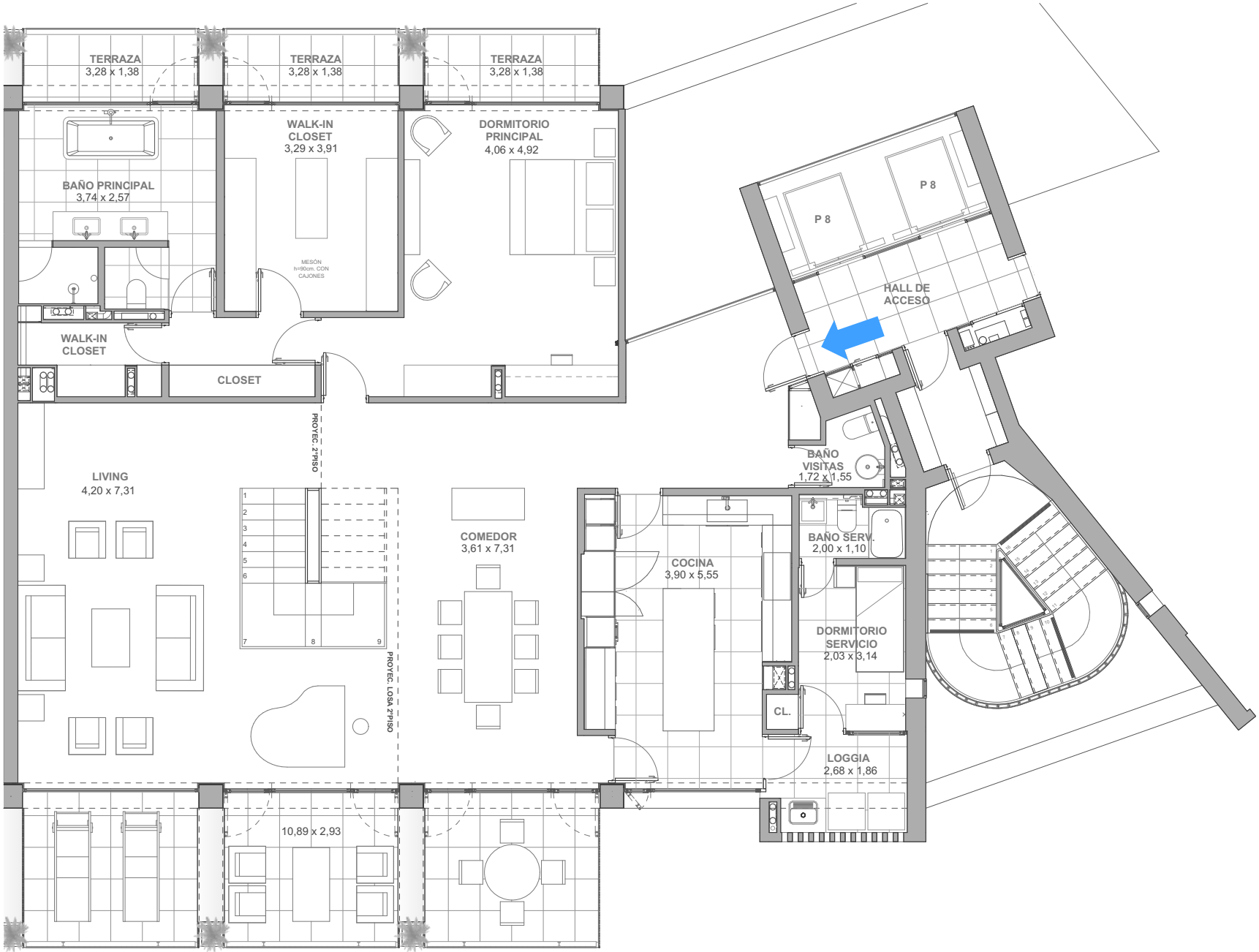


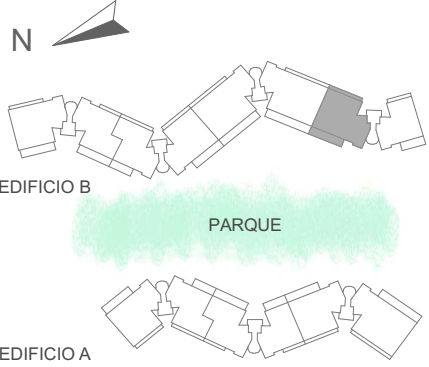
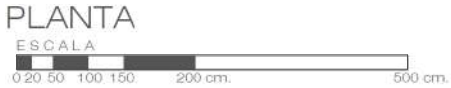
# EDIFICIO ARBOLEDA

DEPARTAMENTO B707 | 4 DORMITORIOS | 4 BAÑOS + SERVICIO | ESTAR | SUPERFICIE GLOBAL 620,27 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE INTERIOR 1er PISO	203,40 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TERRAZAS 1er PISO	45,01 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE GLOBAL AZOTEA	165,68 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE JARDINERA 2do PISO	16,94 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE INTERIOR 2do PISO	103,04 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TERRAZAS 2do PISO	45,54 m <sup>2</sup>			SUPERFICIE JARDINERA EN AZOTEA	40,66 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE GLOBAL INTERIOR	306,44 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE GLOBAL TERRAZAS	90,55 m <sup>2</sup>			SUPERFICIES GLOBAL JARDINERAS	57,60 m <sup>2</sup>



PARQUE INTERIOR

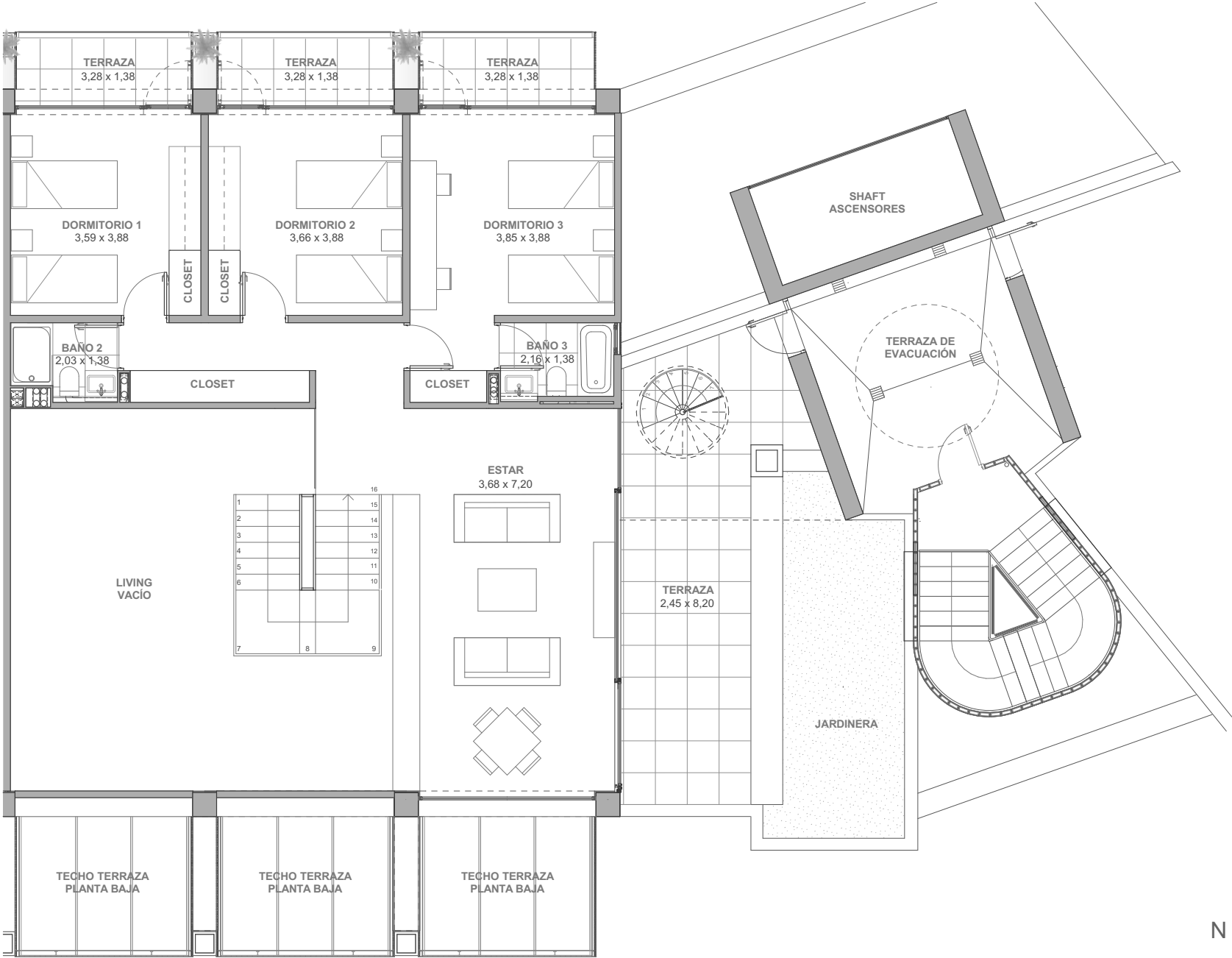


Estas imágenes son sólo conceptuales y sirven a modo de ilustración. La superficie útil se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanillas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisores de dos propiedades contiguas, o sean divisores del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie útil interior, mientras que las terrazas o jardinerías externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie total se define como la suma de la superficie útil interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. Las superficies y medidas interiores indicadas en las imágenes son aproximadas y pueden variar en cada unidad específica, así como también con la unidad ya construida. Adicionalmente, las medidas de los recintos interiores indicadas en los planos han sido tomadas en los puntos de mayor distancia útil de cada recinto, considerando este último como un rectángulo perfecto, y sin considerar ningún pasillo. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, góndola, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificar condiciones y cambios que considere necesarios para el desarrollo del proyecto.

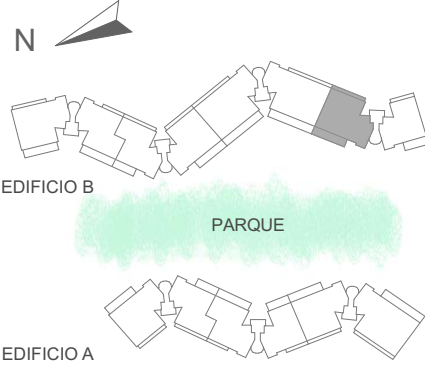
# EDIFICIO ARBOLEDA

DEPARTAMENTO B707 | 4 DORMITORIOS | 4 BAÑOS + SERVICIO | ESTAR | SUPERFICIE GLOBAL 620,27 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE INTERIOR 1er PISO	203,40 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TERRAZAS 1er PISO	45,01 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE GLOBAL AZOTEA	165,68 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE JARDINERA 2do PISO	16,94 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE INTERIOR 2do PISO	103,04 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TERRAZAS 2do PISO	45,54 m <sup>2</sup>			SUPERFICIE JARDINERA EN AZOTEA	40,66 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE GLOBAL INTERIOR	306,44 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE GLOBAL TERRAZAS	90,55 m <sup>2</sup>			SUPERFICIES GLOBAL JARDINERAS	57,60 m <sup>2</sup>



PARQUE INTERIOR

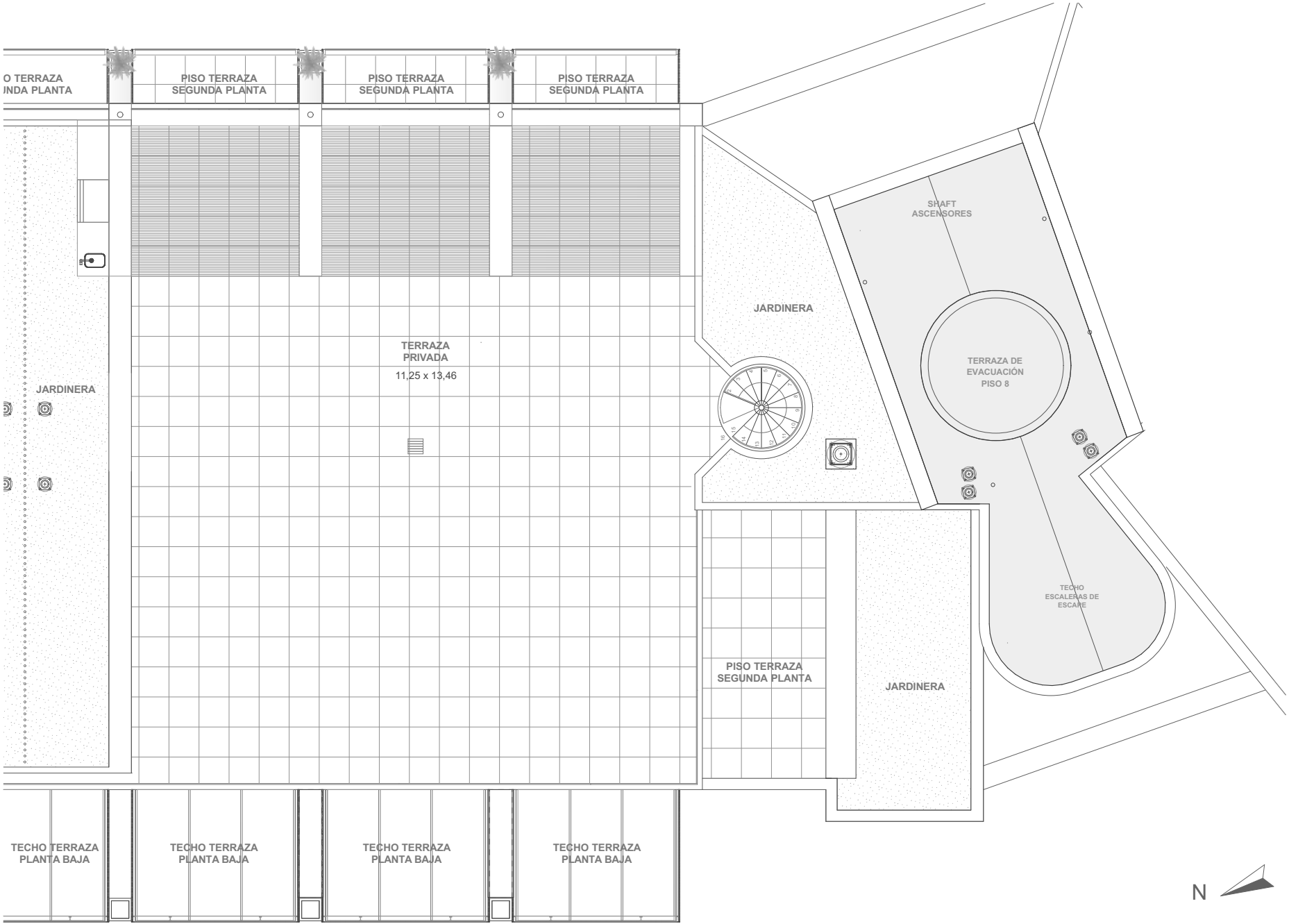


Estas imágenes son sólo conceptuales y sirven a modo de ilustración. La superficie útil se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanillas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisores de dos propiedades contiguas, o sean divisores del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie útil interior, mientras que las terrazas o jardinerías externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie total se define como la suma de la superficie útil interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. Las superficies y medidas interiores indicadas en las imágenes son aproximadas y pueden variar en cada unidad específica, así como también con la unidad ya construida. Adicionalmente, las medidas de los recintos interiores indicadas en los planos han sido tomadas en los puntos de mayor distancia útil de cada recinto, considerando este último como un rectángulo perfecto, y sin considerar ningún pasillo. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, góndola, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificar acciones y cambios que considere necesarios para el desarrollo del proyecto.

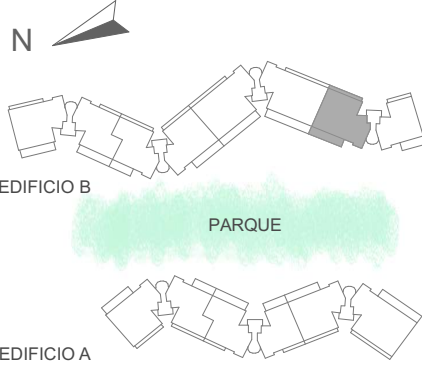
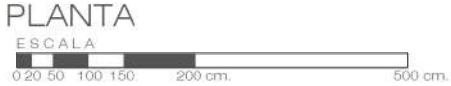
# EDIFICIO ARBOLEDA

DEPARTAMENTO B707 | 4 DORMITORIOS | 4 BAÑOS + SERVICIO | ESTAR | SUPERFICIE GLOBAL 620,27 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE INTERIOR 1er PISO	203,40 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TERRAZAS 1er PISO	45,01 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE GLOBAL AZOTEA	165,68 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE JARDINERA 2do PISO	16,94 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE INTERIOR 2do PISO	103,04 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TERRAZAS 2do PISO	45,54 m <sup>2</sup>			SUPERFICIE JARDINERA EN AZOTEA	40,66 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE GLOBAL INTERIOR	306,44 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE GLOBAL TERRAZAS	90,55 m <sup>2</sup>			SUPERFICIES GLOBAL JARDINERAS	57,60 m <sup>2</sup>



PARQUE INTERIOR



Estas imágenes son sólo conceptuales y sirven a modo de ilustración. La superficie útil se define para estos efectos como la suma de espacios cerrados, que pueden aislarse del exterior por medio de puertas y ventanillas, incluyendo en un 100% los muros o tabiques interiores y los shafts. En caso que los muros o tabiques sean medianeros, es decir, que sean divisores de dos propiedades contiguas, o sean divisores del departamento en cuestión con un espacio interior de uso común, se considera el 50% del muro o tabique en cuestión. En el caso que los muros o tabiques delimiten con el exterior (espacio libre sin construcción), se considera el 100% del muro o tabique en cuestión. Las zonas de loggia son consideradas como parte de la superficie útil interior, mientras que las terrazas o jardinerías externas no se consideran como parte de la superficie interior. La superficie total se define como la suma de la superficie útil interior definida anteriormente y el 100% de la superficie de las terrazas del departamento, estén o no cerradas. Las superficies de las terrazas son medidas desde las paredes exteriores del inmueble (fachada) hasta el plomo exterior de la viga perimetral de la misma. Las superficies y medidas interiores indicadas en las imágenes son aproximadas y pueden variar en cada unidad específica, así como también con la unidad ya construida. Adicionalmente, las medidas de los recintos interiores indicadas en los planos han sido tomadas en los puntos de mayor distancia útil de cada recinto, considerando este último como un rectángulo perfecto, y sin considerar ningún pasillo. Todas las representaciones de muebles, equipamiento, grifería, accesorios, revestimientos, pavimentos y otros detalles de terminaciones son sólo conceptuales y no se encuentran necesariamente incluidos en todas las unidades. La inmobiliaria expresamente se reserva el derecho de hacer revisiones, modificaciones y cambios que considere necesarios para el desarrollo del proyecto.